



# **La inminente reapertura de paritarias 2018**

Análisis de los principales convenios en  
la negociación colectiva del período  
2015-2019

**Octubre de 2018**

## **La inminente reapertura de paritarias 2018**

### **Análisis de los principales convenios en la negociación colectiva del período 2015-2018**

#### **Introducción**

La pérdida de poder adquisitivo derivada de la devaluación reciente ha impulsado a los principales sindicatos a rediscutir los acuerdos paritarios del año en curso. Asimismo, como resultado del cambio en la fórmula de la movilidad jubilatoria<sup>1</sup> de diciembre de 2017, los haberes de jubilados y pensionados, asignaciones familiares y asignación universal por hijo han sufrido una sensible merma en su poder de compra.

En este marco, se torna preciso efectuar un análisis de la evolución de los ingresos de jubilados y asalariados –de distintas ramas- con dos objetivos centrales: i) determinar el valor mínimo del reajuste necesario para lograr un “empate” con la inflación y ii) analizar los acuerdos paritarios de los principales convenios con relación a la evolución de los precios minoristas, observando los puntos finales de los períodos de acuerdo con los iniciales del período 2019-2020. Para este punto se toman como base de análisis 6 convenios seleccionados (Comercio, Construcción, Estatales, Gastronómicos, Gráficos y Metalúrgicos) en base a la actualización de los salarios básicos de sus categorías más representativas.

Es imprescindible mencionar que el cálculo de poder adquisitivo presenta serias limitaciones habida cuenta de lo escasamente representativo del IPC como medida para deflacionar los ingresos. En el caso particular de las jubilaciones, porque la canasta de consumo de dicho segmento de la sociedad poco tiene que ver con el promedio del conjunto de la sociedad. Pero en términos generales, porque subestima el impacto de sensibles aumentos cuyos ponderadores no se modifican del mismo modo frente a sustanciales modificaciones del consumo popular. Un ejemplo de ello es el incremento en los servicios cercanos al 2000% en los casi tres últimos años.

El informe se divide en cuatro partes. En el punto I, se presenta un análisis de la magnitud de la pérdida del haber jubilatorio mínimo. En el punto II se expone el análisis sobre la pérdida de poder adquisitivo de los salarios del conjunto de los trabajadores. En tercer orden, se realiza un análisis de las paritarias de 6 convenios seleccionados y los resultados respecto de la evolución de la inflación. En el punto IV se presenta un detalle específico de cada uno de los sectores. Y finalmente una breve descripción de los salarios en dólares.

---

<sup>1</sup> A partir de diciembre 2017 los haberes jubilatorios, Pensiones, AUH y asignaciones familiares se actualizan trimestralmente mediante un coeficiente compuesto 70% por IPC y 30% por CVS (coeficiente de variación salarial)

## I. El valor del “empate”

En diciembre de 2017 se cambió la fórmula de movilidad jubilatoria por ajuste trimestral que promedia en un 70% la variación de precios del IPC y un 30% del coeficiente de variación salarial. La movilidad jubilatoria actual ha consolidado la pérdida de poder adquisitivo de los jubilados, derivado del cambio de fórmula, la creciente inflación en conjunción con salarios que evolucionan por debajo del aumento de precios.

Es posible inferir una recuperación del poder adquisitivo de los jubilados en los próximos meses, pero esto sólo se produciría si la inflación se mueve por debajo de los niveles actuales. De todas formas, incluso en ese escenario, el valor real de las jubilaciones se encuentra en promedios inferiores a los de los años anteriores.

### *Haber mínimo*

A continuación, en el Cuadro N° 1 se observan los valores mínimos que se requerirían para alcanzar el mismo poder adquisitivo que tenía la jubilación mínima promedio en 2015. Para el análisis se utiliza la inflación del Instituto de Estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires empalmado con el IPC INDEC, desde el momento en que se encontró disponible, además de las estimaciones del REM-BCRA.

**Cuadro 1.** Estimación del valor perdido para la jubilación mínima. Promedio 2015 vs Promedio 2018

Detalle	Estimación
Estimación del Promedio de Jubilación Mínima 2015 a valores de Dic. 2018	\$ 11.391
Estimación del Promedio de Jubilación Mínima 2017 a valores de Dic. 2018	\$ 10.581
Estimación del Promedio de Jubilación Mínima 2018 a valores de Dic. 2018	\$ 9.809
Pérdida estimada anual de poder adquisitivo entre promedio 2018 y 2017 en valores de Dic. 2018	\$ 9.264
Pérdida estimada anual de poder adquisitivo entre promedio 2018 y 2015 en valores de Dic. 2018	\$ 18.975
Pérdida estimada de poder adquisitivo entre promedio 2018 y 2017 en porcentaje	-7,3%
Pérdida estimada de poder adquisitivo entre promedio 2018 y 2015 en porcentaje	-13,9%
Pérdida estimada anual de poder adquisitivo entre diciembre de 2018 y diciembre de 2017 en valores de Dic. 2018	\$ 14.206
Pérdida estimada anual de poder adquisitivo entre diciembre de 2018 y diciembre de 2015 en valores de Dic. 2018	\$ 20.246
Pérdida estimada de poder adquisitivo entre diciembre de 2018 y diciembre de 2017 en porcentaje	-12,1%
Pérdida estimada de poder adquisitivo entre diciembre de 2018 y diciembre de 2015 en porcentaje	-17,2%

**Fuente:** Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a datos de ANSES e inflación de IPC CABA, IPC INDEC y REM (BCRA).

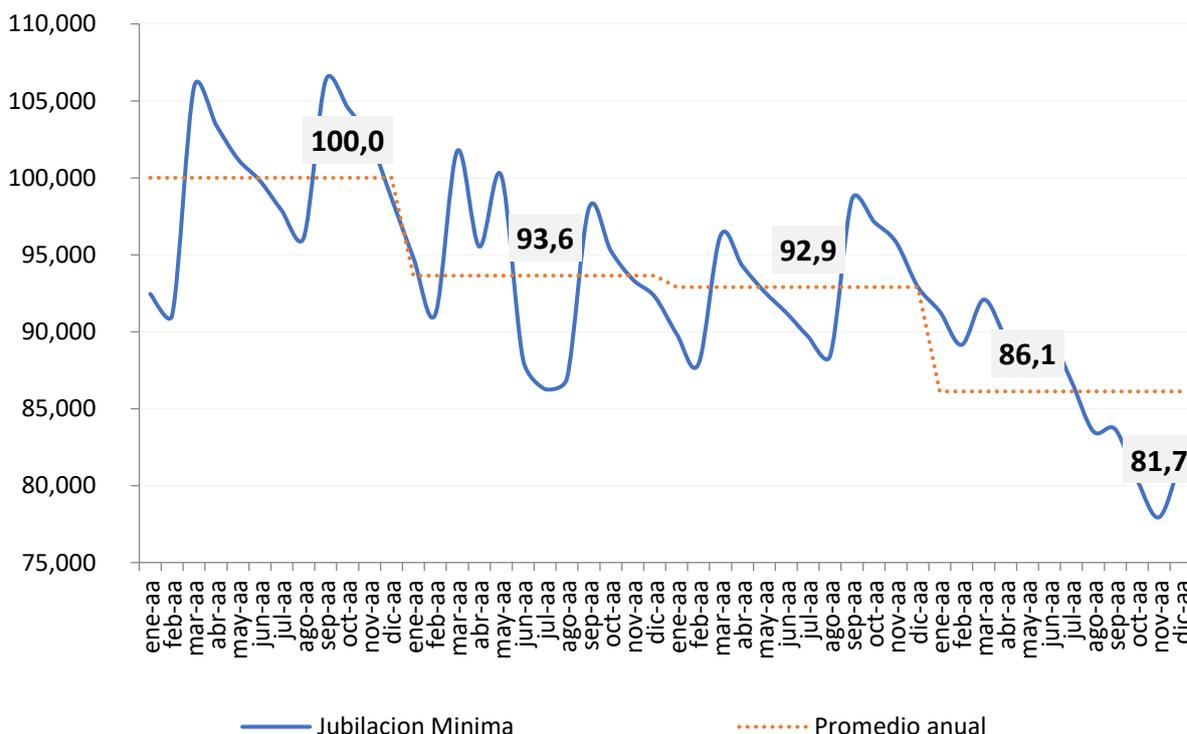
Como se visualiza en el Cuadro N° 1, la jubilación mínima habrá retrocedido 7,3% su poder de compra respecto del promedio de 2017 y 13,9% en su poder de compra respecto del

promedio de jubilación mínima de 2015. Si se considera la comparación del último mes del año, la pérdida es de 12,1% en relación a 2017 y de 17,2% en relación a 2015.

Si se quisiera equiparar el poder de compra de la jubilación mínima en 2018 al de 2017, habría que adosarle la suma de \$9.264. Asimismo, para equiparar el poder de compra de la jubilación mínima en 2018 al de 2015, habría que adosarle la suma de \$18.975. Si se considera el valor a diciembre, la pérdida anualizada ascendería a \$14.206 respecto de 2017 y \$20.246 respecto de diciembre de 2015, también anualizando la diferencia.

En este sentido, cabe indicar que la “equiparación” de poder adquisitivo que podría realizarse en diciembre con una suma fija por única vez no revertiría la tendencia descendente que experimentan los haberes desde la actualización de septiembre de 2015. En efecto, como se observa en el Gráfico N° 1, la tendencia entre enero 2014 y septiembre 2015 es ascendente (cada “pico” de aumentos por actualización jubilatoria se ubica por encima del anterior), mientras que es descendente desde septiembre 2015 hasta marzo 2017, con “picos” por actualización que se ubican por debajo de los anteriores.

**Gráfico 1.** Evolución de la jubilación mínima real (deflactada por IPC CABA-IPC INDEC-REM BCRA) en el periodo enero 2015 a diciembre de 2018



## II. Paritarias e inflación: la pérdida de poder adquisitivo en el periodo 2015-2018

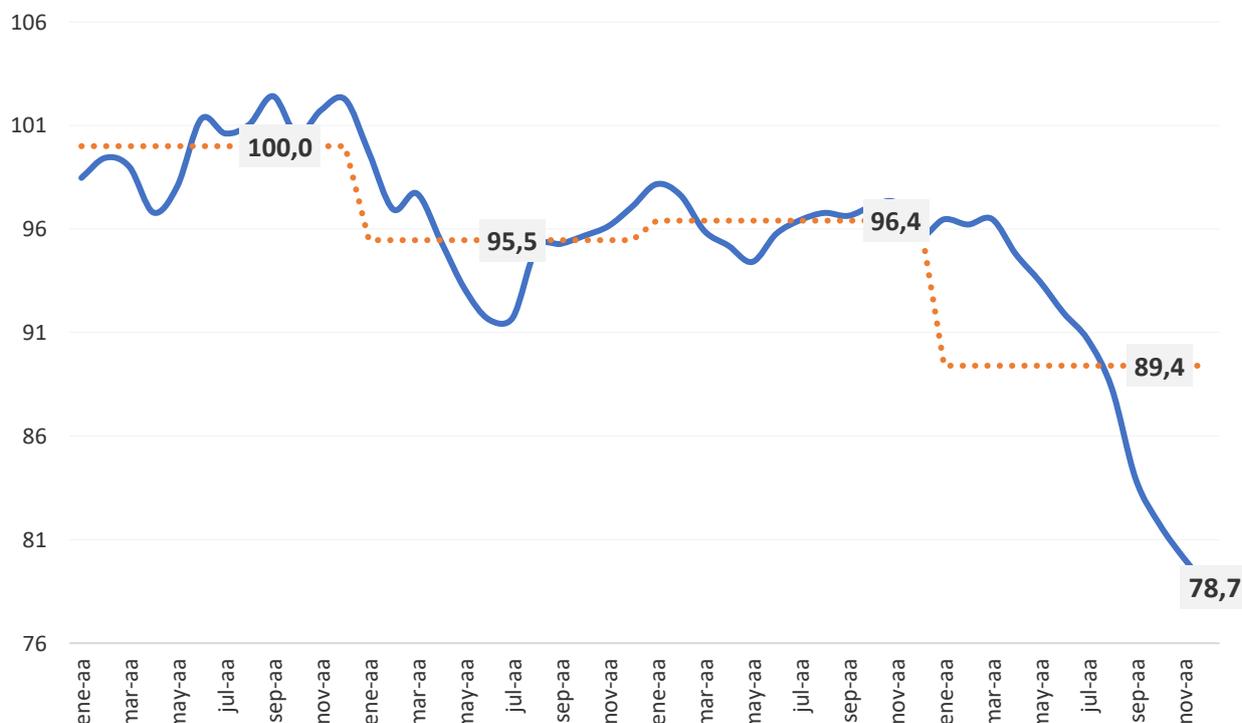
Como se refleja en el Cuadro 2, se constata la estimación de Remuneración Normal y Permanente, considerando la evolución de la inflación publicada por el Instituto de Estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires (IPC CABA), la inflación del IPC INDEC y las estimaciones del REM-BCRA, pierde en promedio casi 11% de poder adquisitivo al comparar el promedio 2018 en relación con el promedio 2015. Si se considera el valor final de la serie, la pérdida asciende a 21,3%. Y si lo que se toma en cuenta es el valor promedio 2018 en relación al promedio 2017, entonces la pérdida asciende a 7,3% y si se considera diciembre de 2018 vs diciembre de 2017, la caída es de 17,7%.

**Cuadro 2.** Estimación del poder adquisitivo para Remuneración Normal y Permanente estimada. Período 2018 vs 2015

Gremios	Promedio 2015 a valores de Dic. 2018	Promedio 2018 a valores de Dic. 2018	Pérdida 2018/2015 a valores de Dic. 2018	Pérdida promedio 2018/2015 en porcentaje	Pérdida diciembre de 2018 en relación con el promedio de 2015	Pérdida promedio 2018/2017 en porcentaje	Pérdida Dic. 2018 en relación con Dic. 2017
<b>Remuneración Normal y Permanente Desestacionalizada</b>	\$ 40.494	\$ 36.151	\$ 52.116	10,7%	21,3%	7,3%	17,7%

Fuente: Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a MTEySS e inflación de IPC CABA-IPC INDEC y REM (BCRA)

**Gráfico 2.** Estimación del poder adquisitivo de la Remuneración Normal y Permanente estimada. Período 2015 a 2018



Fuente: Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a MTEySS e inflación de IPC CABA-IPC INDEC y REM (BCRA)

### III. Gremios seleccionados

En el presente apartado efectuamos un análisis detallado de seis convenios seleccionados que por su inserción en la estructura económica y tamaño (cantidad de afiliados) resultan paradigmáticos para estudiar la evolución del poder adquisitivo de los asalariados registrados y encuadrados en convenios colectivos en Argentina en el periodo reciente.

En primer lugar, se presentan las características generales de las ramas de actividad donde los convenios son representativos. Se seleccionaron gremios tanto del sector público, como privado, y dentro de este último, de actividades de construcción, comercio, industria y servicios.

**Cuadro 3.** Cantidad de afiliados y trabajadores estimados por gremio/sector de actividad

Sector	Afiliados estimados (2010)	Trabajadores estimados (SIPA, Primer Trimestre 2018)
Comercio	432.000	1.221.089
Construcción	221.000	476.886
Metalúrgicos	170.000	226.509 (varias actividades)
Empleados Públicos	219.000 (UPCN)	3.155.900 (Julio 2018)
Gastronómicos	162.000	302.286 (Hotelería)
Gráficos	s/i	39.274 (impresión y edición)

**Fuente:** Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a datos MTEySS y a Senén Gonzales y Besoer (2010), La lucha continúa. 200 años de historia sindical en Argentina, Bs.As.: Vergara Eds.

Asimismo, tal como se observa en el Cuadro 3, se trata de sindicatos de rama de actividad que se han visto afectados por la destrucción de puestos de trabajo en 2018.

**Cuadro 4.** Despidos y suspensiones por sector de actividad, diciembre 2015 - agosto 2018

Trabajadores según rama de actividad	Despidos acumulados brutos	Suspensiones
Comercio	39.752	320
Construcción	80.690	350
Metalúrgicos	13.967	10.636
Empleados Públicos	109.365	580
Gastronómicos	2.599	
Gráficos	124	

**Fuente:** Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base al Informe "Situación del Mercado de Trabajo argentino"

El estudio de la evolución de 6 convenios respecto de la inflación en los últimos cuatro periodos paritarios (2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019) arroja importantes líneas de análisis sobre las características de las negociaciones colectivas y estrategias sindicales en tiempos recientes.

En primer lugar, como se refleja en el Cuadro 5, se constata que los acuerdos paritarios de los 6 gremios analizados (Metalúrgicos, Comercio, Construcción, Gráficos, Administración Pública, Gastronómicos), considerando la evolución de la inflación publicada por el Instituto de Estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires (IPC CABA), la inflación del IPC INDEC y las estimaciones del REM-BCRA, muestran una fuerte pérdida de poder adquisitivo estimada entre 13% y 17%, si se considera el promedio de paritarias 2018/2019 en relación a promedio de paritarias 2015/2016 y de 21% y 29% si se considera el valor del último mes del ciclo paritario 2018/2019 en relación al promedio de paritarias 2015/2016<sup>2</sup>.

**Cuadro 5.** Estimación del poder adquisitivo para los salarios de gremios seleccionados.  
Promedio paritarias 2015/2016 vs Promedio paritarias 2018/2019

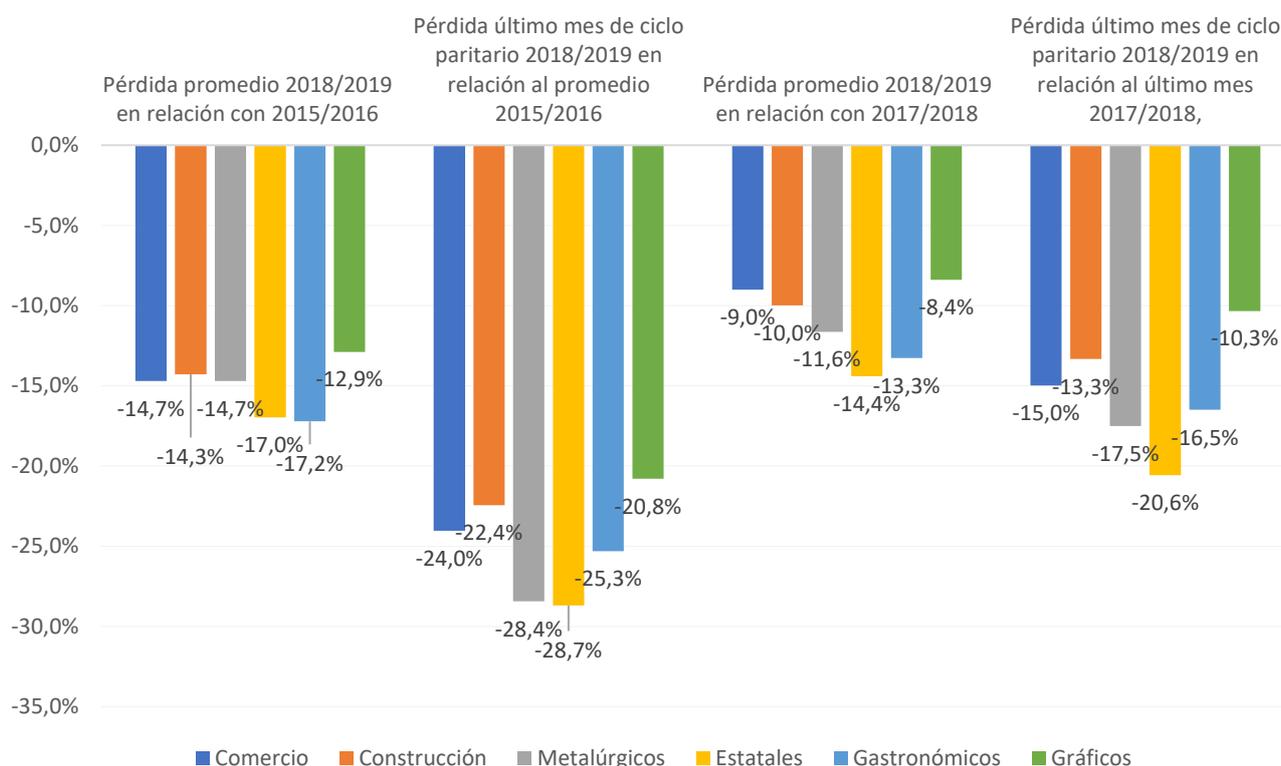
Gremios	Promedio paritario 2015/2016 a valores de Dic. 2018	Promedio paritario 2018/2019 a valores de Dic. 2018	Pérdida promedio 2018/2019 y 2015/2016 a valores de Dic. 2018	Pérdida promedio 2018/2019 y 2015/2016 en porcentaje	Pérdida último mes de ciclo paritario en relación con el promedio de poder adquisitivo 2015/2016	Pérdida promedio 2018/2019 y 2017/2018 en porcentaje	Pérdida último mes de ciclo paritario 2018/9 en relación con el último mes ciclo paritario anterior
<b>Comercio</b>	\$ 32.461	\$ 27.688	\$ 57.276	14,7%	24,0%	9,0%	15,0%
<b>Construcción</b>	\$ 22.945	\$ 18.801	\$ 49.731	14,3%	22,4%	10,0%	13,3%
<b>Metalúrgicos</b>	\$ 32.461	\$ 27.688	\$ 57.276	14,7%	28,4%	11,6%	17,5%
<b>Estatales</b>	\$ 30.846	\$ 25.614	\$ 62.789	17,0%	28,7%	14,4%	20,6%
<b>Gastronómicos</b>	\$ 31.860	\$ 26.375	\$ 65.811	17,2%	25,3%	13,3%	16,5%
<b>Gráficos</b>	\$ 32.392	\$ 28.218	\$ 50.090	12,9%	20,8%	8,4%	10,3%

**Fuente:** Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a inflación de IPC CABA-IPC INDEC y REM (BCRA)

Respecto de 2017, la caída va de 8% a 14%, si se considera el promedio de paritarias 2018/2019 en relación al promedio 2017/2018 y de entre 10% a 21%, si se considera el valor del último mes de ciclo paritario 2018/2019 en relación al último mes del ciclo paritario 2017/2018.

**Gráfico 3.** Estimación del poder adquisitivo para los salarios de gremios seleccionados.  
Promedio paritarias 2015/2016 vs Promedio paritarias 2018/2019

<sup>2</sup> Vale mencionar que los períodos paritarios no son similares.



**Fuente:** Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a inflación de IPC CABA-IPC INDEC y REM (BCRA)

Si hasta aquí hemos analizado la caída de los salarios reales considerando tanto la negociación colectiva por sindicato de rama como la evolución de las remuneraciones promedio publicada por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE-MTEySS) en función del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA-AFIP), lo que vemos es que el empleo privado también ha experimentado una reducción sustancial. Es decir, es posible analizar aquella mención de Adolfo Prat Gay, por enero de 2016, donde contraponía evolución de salario y empleo venideros.

**Cuadro 6.** Situación de gremios seleccionados respecto del poder adquisitivo y los despidos y suspensiones.

Gremios	Pérdida poder adquisitivo 2018/2019 y 2015/2016	Despidos acumulados brutos	Suspensiones	Afectación
Comercio	14,7%	39.752	320	Salario y empleo
Construcción	14,3%	80.690	350	Salario y empleo
Metalúrgicos	14,7%	13.967	10.636	Salario y empleo
Estatales	17,0%	109.365	580	Salario y empleo
Gastronómicos	17,2%	2.599		Salario
Gráficos	12,9%	124		Salario

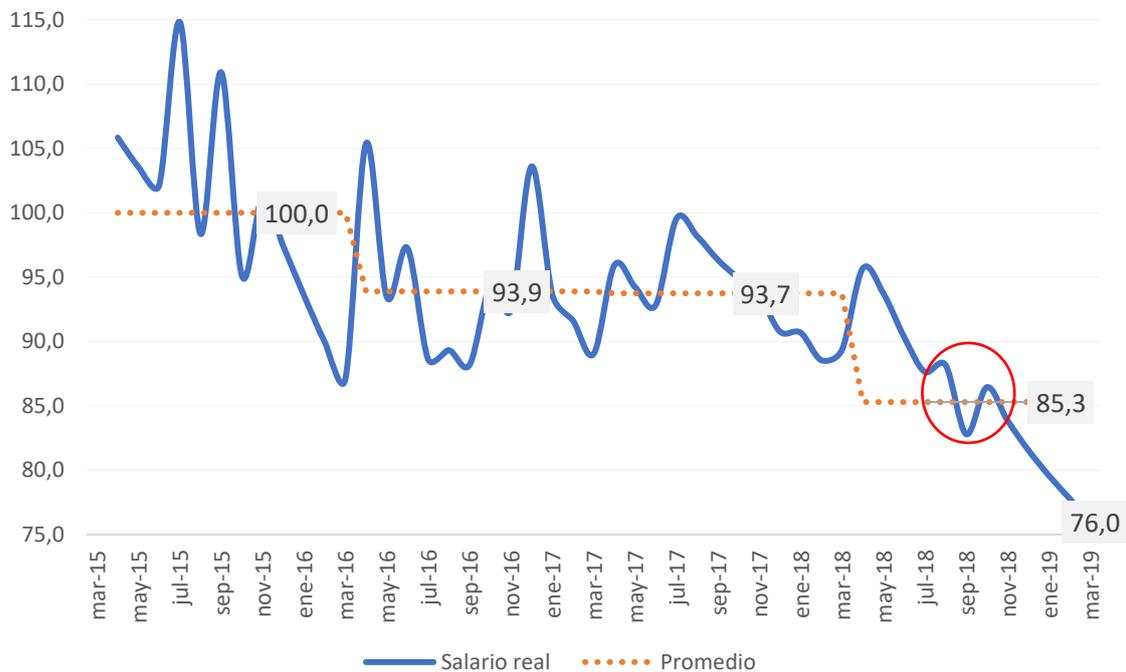
**Fuente:** elaboración del Centro de Economía Política Argentina.

#### IV. Gremio por gremio. Situación proyectada y debates sobre reapertura

##### Comercio

En marzo de 2018 se realiza el acuerdo que abarca la paritaria del período abril-abril. El acuerdo original fue de 25%: 15% en marzo y refuerzo del 10% no acumulativo en tres cuotas, 3% en octubre, 3% en noviembre y 4% en enero. En acuerdo original incluye una comisión de seguimiento de la inflación. Recientemente se acordó que las dos últimas cuotas se adelantaran a octubre. El gremio pretende alcanzar un 10% adicional, por lo que se vuelven a reunir en noviembre.

**Gráfico 4.** Estimación del poder adquisitivo del salario de Vendedor B del Sector Comercio. Período 2015 a 2018



**Fuente:** Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a escala salarial del gremio seleccionado e inflación de IPC CABA-IPC INDEC y REM (BCRA)

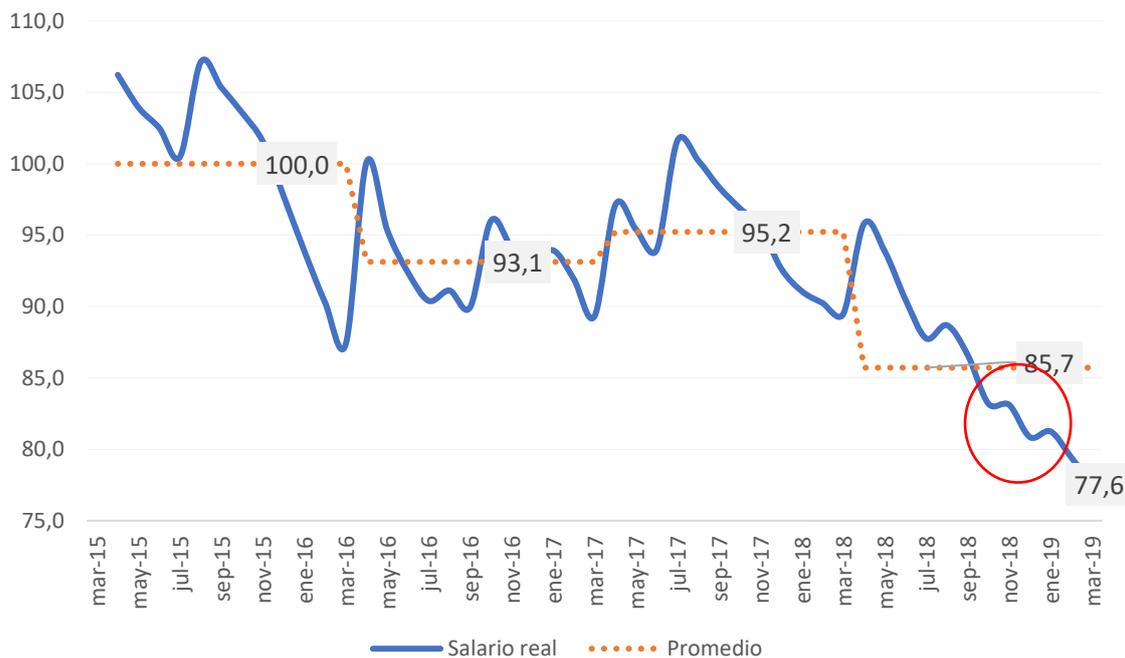
En el gráfico anterior, que muestra la progresión del poder adquisitivo de la categoría vendedor B, se percibe una fuerte caída que en promedio en 2018 alcanza 14,7% respecto del promedio de 2015 y un punto final de la paritaria con una pérdida de 24%. Si se compara el promedio de la paritaria 2018/2019 en relación con el promedio de la paritaria 2017/2018, la caída es de 9% y de 15% si se toma en cuenta el último mes del ciclo paritario 2018/2019 en relación al poder adquisitivo del último mes del ciclo paritario anterior.

En el círculo rojo se percibe como el adelantamiento de las cuotas permite sostener el poder adquisitivo en el corto plazo, retornando al sendero de caída siempre y cuando no se acuerde un nuevo aumento futuro.

## Construcción (UOCRA)

En marzo de 2018 se realiza el acuerdo que abarca la paritaria del período abril-abril. El acuerdo original fue de 15,5%: 10% en abril y 5% acumulativo en agosto de 2018. Recientemente se realizó una actualización que implica un aumento de 5% en septiembre, 3% en noviembre y 3% en enero de 2019 acumulativos, lo que suma en la paritaria completa un 27%. El acuerdo incluye una cláusula de revisión para diciembre de 2018.

**Gráfico 5.** Estimación del poder adquisitivo del salario de Oficial Zona A del Sector Construcción (UOCRA). Período 2015 a 2018



**Fuente:** Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a escala salarial del gremio seleccionado e inflación IPC CABA-IPC INDEC y REM (BCRA)

En el gráfico anterior, que muestra la progresión del poder adquisitivo de la categoría oficial Zona A, se percibe una fuerte caída que en promedio en 2018 alcanza 14,3% respecto del promedio de 2015 y un punto final de la paritaria con una pérdida de 22,4%. Si se compara el promedio de la paritaria 2018/2019 en relación con el promedio de la paritaria 2017/2018, la caída es de 10% y de 13,3% si se toma en cuenta el último mes del ciclo paritario 2018/2019 en relación al poder adquisitivo del último mes del ciclo paritario anterior.

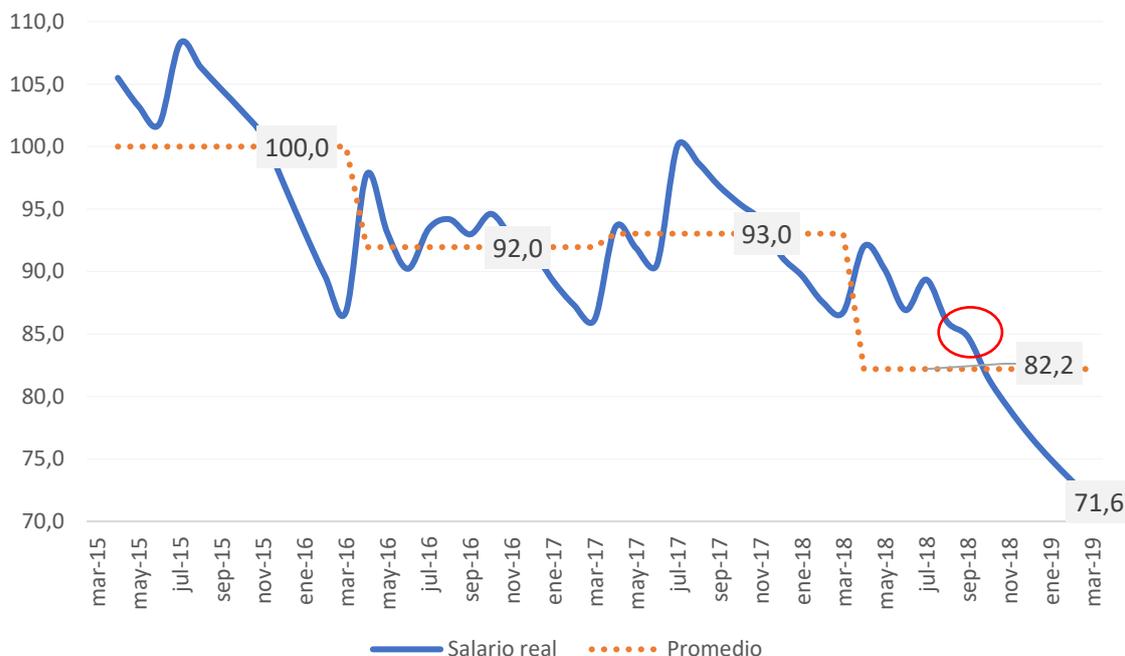
En el círculo rojo se percibe como los aumentos acordados tienen poca influencia sobre la evolución de la curva, claramente en caída.

## Metalúrgicos (UOM)

En marzo de 2018 se realiza el acuerdo que abarca la paritaria del período abril-abril. El acuerdo original fue de 15% en dos tramos, 9% en mayo y 6% en julio, e incluye cláusula de revisión. En septiembre de 2018 se acuerda un nuevo incremento de 5% sobre los valores

de los salarios básicos vigentes al 31 de agosto de 2018. Las partes acuerdan, además, mantener reuniones mensuales a los efectos de analizar la evolución de la situación actual

**Gráfico 6.** Estimación del poder adquisitivo del salario de Operario Especializado del Sector Metalúrgicos (UOM). Período 2015 a 2018



**Fuente:** Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a escala salarial del gremio seleccionado e inflación de IPC CABA-IPC INDEC y REM (BCRA)

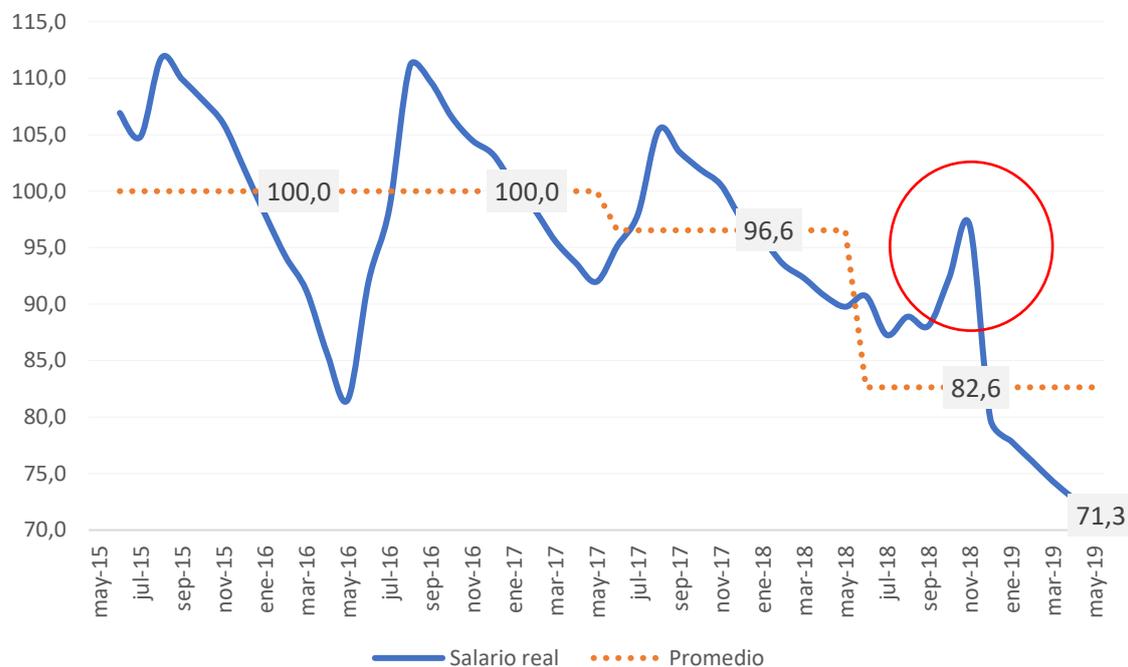
En el gráfico anterior, que muestra la progresión del poder adquisitivo de la categoría general operario especializado, donde se percibe una fuerte caída que en promedio en 2018 alcanza 17,8% respecto del promedio de 2015 y un punto final de la paritaria con una pérdida de 24%. Si se compara el promedio de la paritaria 2018/2019 en relación con el promedio de la paritaria 2017/2018, la caída es de 11,6% y de 17,5% si se toma en cuenta el último mes del ciclo paritario 2018/2019 en relación con el poder adquisitivo del último mes del ciclo paritario anterior.

En el círculo rojo se percibe como el aumento de 5% acordado en septiembre prácticamente no modifica el comportamiento de la curva ya que coincide con una inflación de 6,5%. En la práctica sólo atenúa la caída.

## UPCN

La paritaria abarca el período junio-junio e implicó un acuerdo. En junio de 2018 se realiza el acuerdo que abarca la paritaria del período junio-junio. El acuerdo original fue de 15%: 3% Julio, 6% Agosto, 6% Septiembre. Recientemente se acordó dos pagos remunerativos por única vez de \$2000 en Octubre y de \$4000 en Noviembre.

**Gráfico 7.** Estimación del poder adquisitivo del salario de Categoría D3 de SINEP. Período 2015 a 2018



**Fuente:** Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a escala salarial del gremio seleccionado e inflación de IPC CABA-IPC INDEC y REM (BCRA)

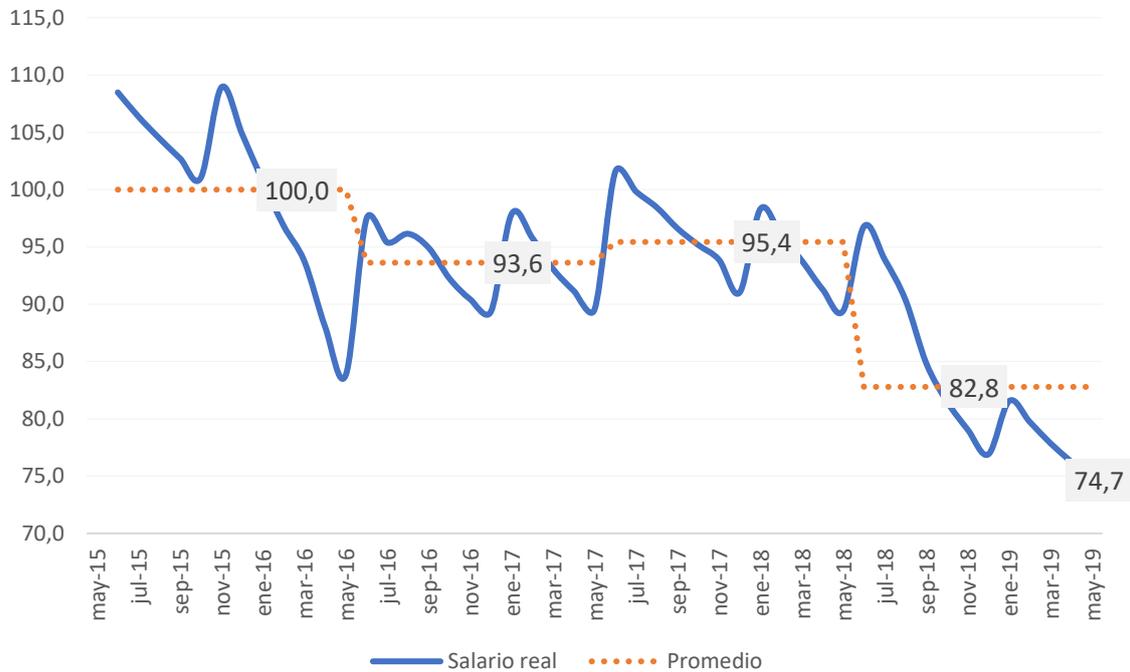
En el gráfico anterior, que muestra la progresión del poder adquisitivo de la categoría D3 SINEP, se percibe una fuerte caída que en promedio en 2018 alcanza 17,8% respecto del promedio de 2015 y un punto final de la paritaria con una pérdida de 28,7%. Si se compara el promedio de la paritaria 2018/2019 en relación con el promedio de la paritaria 2017/2018, la caída es de 14,4% y de 20,6% si se toma en cuenta el último mes del ciclo paritario 2018/2019 en relación con el poder adquisitivo del último mes del ciclo paritario anterior.

En el círculo rojo se percibe como impactan los dos adicionales de octubre y noviembre.

### Gastronómicos

El acuerdo paritario abarca el período junio-junio. Se pactó un 15% en junio y 10% en enero de 2019.

**Gráfico 8.** Estimación del poder adquisitivo del salario de escala salarial 3 del acuerdo paritario con CAECSACPA. Período 2015 a 2018



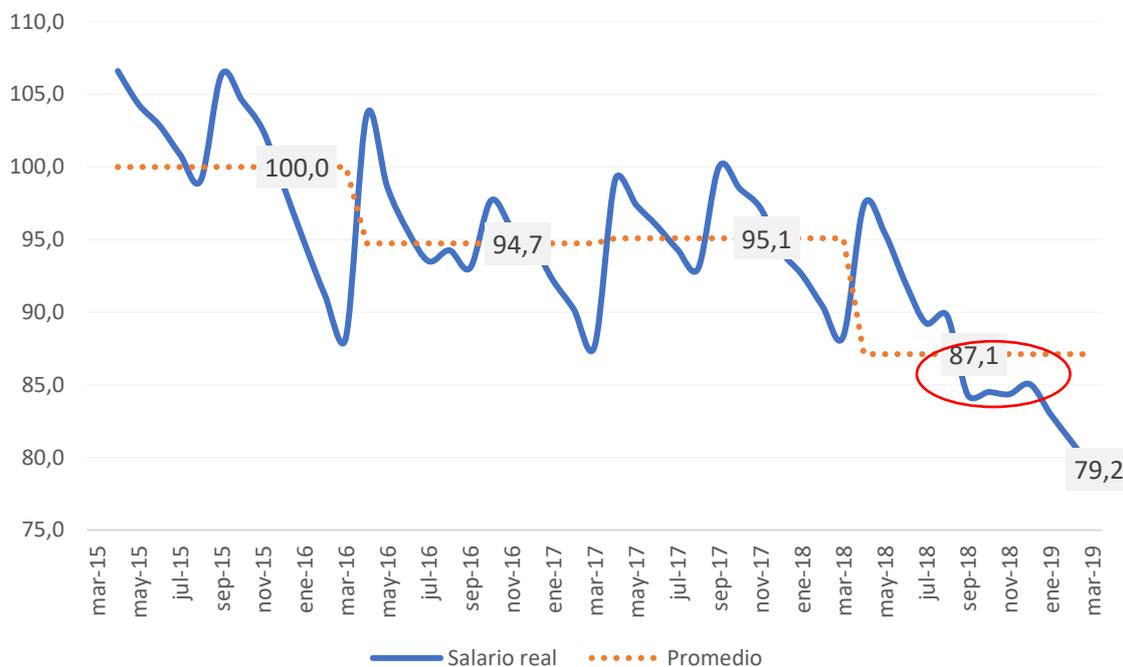
**Fuente:** Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a escala salarial del gremio seleccionado e inflación de IPC CABA-IPC INDEC y REM (BCRA)

En caso reflejado en el gráfico precedente es el de escala salarial 3 de establecimientos privados del acuerdo con Cámaras empresarias CACYR-CAECSAL. Se percibe una fuerte caída que en promedio en 2018 alcanza 17,2% respecto del promedio de 2015 y un punto final de la paritaria con una pérdida de 25,3%. Si se compara el promedio de la paritaria 2018/2019 en relación con el promedio de la paritaria 2017/2018, la caída es de 13,3% y de 16,5% si se toma en cuenta el último mes del ciclo paritario 2018/2019 en relación con el poder adquisitivo del último mes del ciclo paritario anterior.

## Gráficos

En marzo de 2018 se realiza el acuerdo que abarca la paritaria del período abril-abril. El acuerdo original fue de 18,45%: 13,3% en abril, y 5,15% en agosto de 2018, alcanzando 18,45% en total. Sin embargo, acaban de incorporar un nuevo aumento que implica 5% en octubre, 3,5% en noviembre y 4,5% en diciembre, lo que suma 31,84% en el período paritario. De todas formas, el acuerdo incluye revisión en diciembre de 2018.

**Gráfico 9.** Estimación del poder adquisitivo del salario de categoría 6 del Sector Gráfico (Federación Gráfica). Período 2015 a 2018



**Fuente:** Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a escala salarial del gremio seleccionado e inflación de IPC CABA-IPC INDEC y REM (BCRA)

En el gráfico anterior, muestra la progresión del poder adquisitivo de la categoría 6 del CCT, y allí se percibe una caída que en promedio en 2018 alcanza 12,9% respecto del promedio de 2015 y un punto final de la paritaria con una pérdida de 20,8%. Si se compara el promedio de la paritaria 2018/2019 en relación con el promedio de la paritaria 2017/2018, la caída es de 8,4% y de 10,3% si se toma en cuenta el último mes del ciclo paritario 2018/2019 en relación con el poder adquisitivo del último mes del ciclo paritario anterior.

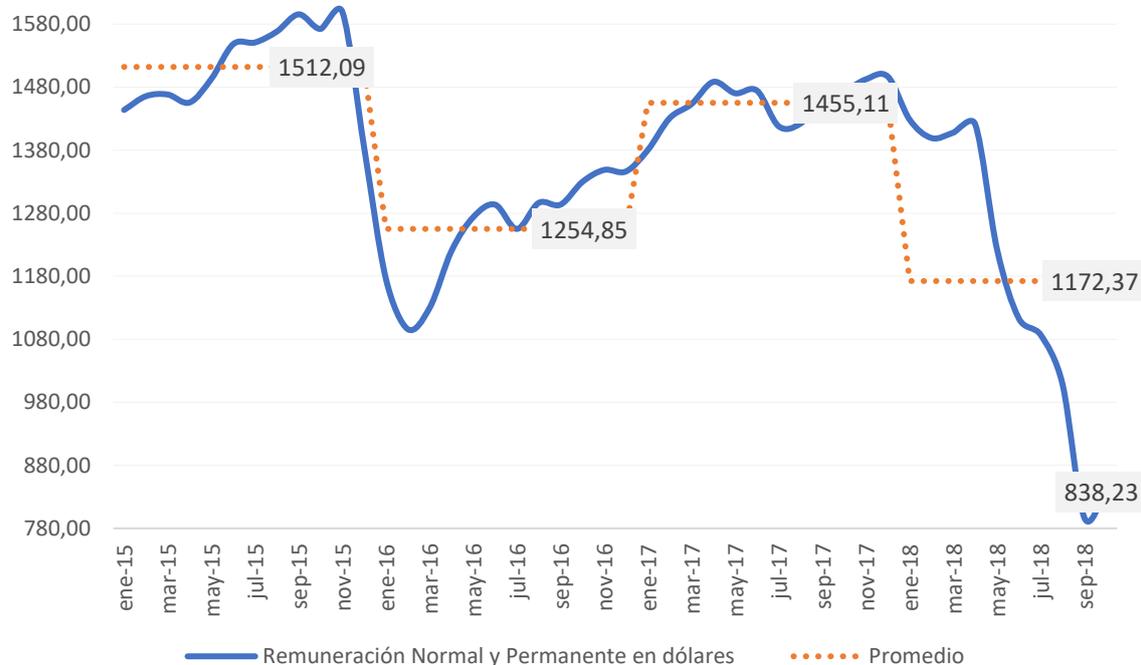
En el círculo rojo se puede notar como el reciente acuerdo de aumentos del 5% en octubre, 3,5% en noviembre y 4,5% en diciembre sólo permite sostener el poder adquisitivo durante esos meses.

## V. El salario en dólares

Finalmente, a continuación, se realiza una estimación del valor en dólares de la Remuneración Normal y Permanente y de los salarios de los gremios seleccionados.

En el gráfico a continuación se percibe la caída resultante de la devaluación de finales de 2015 y la producida desde abril de 2018 en adelante.

**Gráfico 10.** Estimación del valor en dólares de la Remuneración Normal y Permanente. Período 2015 a 2018



**Fuente:** Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a MTEySS y BCRA

El valor actual en dólares de la Remuneración Normal y Permanente muestra una fuerte caída del orden del 45% si se toma en cuenta el valor en septiembre de 2018 en relación con el promedio de 2015. Se percibe que estos valores resultan similares para el conjunto de los gremios seleccionados, que promedian 44% de caída.

**Cuadro 7.** Valor en dólares de la Remuneración Normal y Permanente y de gremios seleccionados. Período 2015 a 2018.

Gremios	Promedio 2015	Promedio 2016	Promedio 2017	Promedio 2018	Valor a septiembre de 2018	Relación Promedio 2018 vs Promedio 2015	Relación valor a septiembre de 2018 vs Promedio 2015
Remuneración Normal y Permanente Desestacionalizada	U\$ 1.512	U\$ 1.254	U\$ 1.455	U\$ 1.172	U\$ 838	78%	55%
Comercio	U\$ 1.123	U\$ 921	U\$ 1.063	U\$ 853	U\$ 662	76%	59%
Construcción	U\$ 807	U\$ 645	U\$ 762	U\$ 575	U\$ 450	71%	56%
Metalúrgicos	U\$ 1.030	U\$ 820	U\$ 944	U\$ 752	U\$ 562	73%	55%
Estatales	U\$ 1.077	U\$ 880	U\$ 1.012	U\$ 790	U\$ 645	73%	60%
Gastronómicos	U\$ 1.094	U\$ 862	U\$ 1.012	U\$ 825	U\$ 588	75%	54%
Gráficos	U\$ 1.134	U\$ 933	U\$ 1.070	U\$ 862	U\$ 646	76%	57%

**Fuente:** Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a MTEySS, escala salarial de gremios seleccionados y BCRA

## **La inminente reapertura de paritarias 2018**

### **Análisis de los principales convenios en la negociación colectiva del período 2015-2018**

## **Conclusiones**

- La jubilación mínima habrá retrocedido 7,3% su poder de compra respecto del promedio de 2017 y 13,9% en su poder de compra respecto del promedio de jubilación mínima de 2015. Si se considera la comparación del último mes del año, la pérdida es de 12,1% en relación a 2017 y de 17,2% en relación a 2015. **Si se quisiera equiparar el poder de compra de la jubilación mínima en 2018 al de 2017, habría que adosarle la suma de \$9.264. Asimismo, para equiparar el poder de compra de la jubilación mínima en 2018 al de 2015, habría que adosarle la suma de \$18.975. Si se considera el valor a diciembre, la pérdida anualizada ascendería a \$14.206 respecto de 2017 y \$20.246 respecto de diciembre de 2015, también anualizando la diferencia.**
- La Remuneración Normal y Permanente pierde en promedio casi 11% de poder adquisitivo al comparar el promedio 2018 en relación con el promedio 2015. Si se considera el valor final de la serie, la pérdida asciende a 21,3%. Y si lo que se toma en cuenta es el valor promedio 2018 en relación al promedio 2017, entonces la pérdida asciende a 7,3% y si se considera diciembre de 2018 vs diciembre de 2017, la caída es de 17,7%.
- Se constata que los acuerdos paritarios de los 6 gremios analizados (Metalúrgicos, Comercio, Construcción, Gráficos, Administración Pública, Gastronómicos) muestran una fuerte pérdida de poder adquisitivo estimada entre 13% y 17%, si se considera el promedio de paritarias 2018/2019 en relación a promedio de paritarias 2015/2016 y de 21% y 29% si se considera el valor del último mes del ciclo paritario 2018/2019 en relación al promedio de paritarias 2015/2016. Respecto de 2017, la caída va de 8% a 14%, si se considera el promedio de paritarias 2018/2019 en relación al promedio 2017/2018 y de entre 10% a 21%, si se considera el valor del último mes de ciclo paritario 2018/2019 en relación al último mes del ciclo paritario 2017/2018.
- Resulta evidente la fuerte pérdida de poder adquisitivo en 2018/2019, ya sea tanto en relación a 2015/2016 como a 2017/2018. En este contexto, es de esperar presiones para reaperturas de paritarias en la amplia mayoría de los gremios.
- Es de destacar de todas formas, que los acuerdos de reapertura realizados recientemente no logran ni siquiera recuperar parte de lo perdido, siendo que a lo sumo mantienen un par de meses el poder actual. Esto genera expectativas respecto de la posibilidad de rediscutir cláusulas de actualización nuevamente en los próximos meses (mayoritariamente en diciembre).

- Se ha analizado asimismo los puntos finales de los ciclos paritarios en términos de poder adquisitivo. Resulta llamativo la sensible pérdida de valor en esos puntos, importantes a los efectos de las nuevas paritarias, ya que constituyen el punto de inicio de las mismas.
- Finalmente, es necesario mencionar que, la disyuntiva de los gremios en una coyuntura de fuerte retroceso económico es hasta que punto presionar por aumentos salariales frente a un escenario de eventuales despidos y suspensiones.